CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA

Entre la FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en el Km. 17 ½ Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, lado Monday, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano Prof. Ing. Agr. José De Los Santos Sánchez Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.443.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ECOSERVICE GROUP S.A, domiciliada en, calle Avda. San José Esq. Juan Martincich, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Miguel Martínez Villar, con Cédula de Identidad N° 3.184.790, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA BIBLIOTECA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación de CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE LA BIBLIOTECA en el predio de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº VII, Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, Minga Guazú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Cronograma de Trabajo.
(h) Cuadro Adjudicado de Precios.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

ecoservice GROUP S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Sub Grupo 520 Construcciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 177/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.266.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE, según resolución N°220/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 285/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día 17 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Se adjunta la planilla con el detalle del monto unitario y total de la obra, como Anexo 01 en la página 05 (cinco) del presente convenio.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *Banco Amambay S.A Cuenta Corriente N° 00400004615.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será conforme al Cronograma de Trabajo según el Anexo 02 del presente Convenio en la página 06 (seis) contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la Obra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y Cronograma de Trabajo, establecido en el Anexo 02.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme al detalle del Anexo 01 de la página 05 (cinco) del presente convenio.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ecoservice GROUP S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DECANATO MINGA GUAZU - PARAGUAY

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del Ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Firmado por: Prof. Ing. Agr. José De Los Santos Sánchez Martínez en nombre del Contratante.

ecoservice GROUP S.A.

Firmado por: Luis Miguel Martínez Villar en nombre del Contratista.

ANEXO 01

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	TRABAJOS PRELIMINARES (Preparación de la obra)						
1.1	Obrador	Gl	Unidad	Unidad	1,00	810.000	810.000
1.2	Replanteo de obra	m²	Unidad	Unidad	263,00	4.100	1.078.300
2	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO						
2.1	Pilares de H° A° (20x40)	m³	Unidad	Unidad	12,00	1.930.000	23.160.000
2.2	Vigas cadena superior con loseta de borde	m³	Unidad	Unidad	14,00	1.930.000	27.020.000
2.3	Losas y Vigas de H° A° techos sector Hall - Balcon frente y Baños	m³	Unidad	Unidad	18,00	1.930.000	34.740.000
3	AISLACIONES						
3.1	Aislación horizontal de mampostería con producto asfáltico Negrolin o Similar	ml	Unidad	Unidad	125,00	14.500	1.812.500
3.2	Aislación de losas con membrana: Sector Techos Escalera, Hall - Balcon frente	m²	Unidad	Unidad	142,00	67.000	9.514.000
3.3	Aislación hidrófuga de losas sector piso de baño	m²	Unidad	Unidad	38,00	58.000	2.204.000
4	MAMPOSTERIA						
4.1	Mampostería de Nivelación 0,15 Ladrillo común	m²	Unidad	Unidad	25,00	120.000	3.000.000
4.2	Mampostería de 0,15 ladrillo hueco	m²	Unidad	Unidad	520,00	92.000	47.840.000
5	TECHO Y CIELORRAZO						
5.1	Techo de chapa zinc con estructura metálica	m²	Unidad	Unidad	190,00	217.000	41.230.000
5.2	Cielorrazo de P.V.C.	m²	Unidad	Unidad	182,00	62.000	11.284.000
6	REVOQUES						
6.1	Revoque de pared a 1 capa sin hidrofugo interior	m²	Unidad	Unidad	498,00	33.000	16.434.000
6.2	Revoque de pared a 1 capa con hidrofugo exterior	m²	Unidad	Unidad	250,00	37.000	9.250.000
6.3	Revoque de losas sector techo de escalera, hall - balcon	ml	Unidad	Unidad	125,00	45.000	5.625.000
6.4	Revoque de Vigas de Hormigón	ml	Unidad	Unidad	68,00	28.000	1.904.000
7	CONTRAPISOS Y CARPETAS						
7.1	Contrapiso de 10cm	m²	Unidad	Unidad	263,00	25.000	6.575.000
7.2	Carpeta para pisos cerámicos de cemento, arena e hidrófugo	m²	Unidad	Unidad	263,00	27.000	7.101.000
8	PISOS Y ZÓCALOS						
8.1	Pisos cerámico	m²	Unidad	Unidad	263,00	93.000	24.459.000
8.2	Zócalos	ml	Unidad	Unidad	156,00	15.000	2.340.000
9	REVESTIMIENTO						
9.1	Azulejado de baños damas y caballero 20 x 50cm Color blanco. Altura: 2,50m	m²	Unidad	Unidad	142,00	84.000	11.928.000
10	INSTALACIONES SANITARIAS						
10.1	Instalaciones de baños caballero desague cloacal hasta 1° registro y agua corriente	Un	Unidad	Unidad	1,00	3.300.000	3.300.000
10.2	Instalaciones de baños dama desague cloacal hasta 1° registro y agua corriente	Un	Unidad	Unidad	1,00	3.300.000	3.300.000

ecoservice GROUP S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE · PARAGUAY

10.3	Colocación de artefactos baño caballero	Un	Unidad	Unidad	1,00	2.600.000	2.600.000
10.4	Colocación de artefactos baño dama	Gl	Unidad	Unidad	1,00	2.400.000	2.400.000
10.5.	Construcción de registro (30x30)	Gl	Unidad	Unidad	1,00	125.000	125.000
10.6	Cañeria de bajada y desague cloacal P.V.C. Ø 100 mm	ml	Unidad	Unidad	15,00	25.000	375.000
11	INSTALACIONES PLUVIALES						
11.1	Canaleta de aleros de desague de techos con chapa N° 24 desarrollo de 40 cm.	ml	Unidad	Unidad	38,00	68.000	2.584.000
11.2	Caños de bajada PVC de Ø 100 mm.	ml	Unidad	Unidad	62,00	29.000	1.798.000
11.3	Construcción de registro (30x30) con rejilla metálica	Gl	Unidad	Unidad	8,00	155.000	1.240.000
12	INSTALACIONES ELÉCTRICA E INTERNET						
12.1	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	Bc	Unidad	Unidad	48,00	185.000	8.880.000
12.2	Instalaciones de red de internet	Bc	Unidad	Unidad	20,00	235.000	4.700.000
12.3	Red de alimentación eléctrica	ml	Unidad	Unidad	30,00	177.000	5.310.000
12.4	Provision y montaje de tablero eléctrico	Un	Unidad	Unidad	1,00	2.380.000	2.380.000
13	ABERTURAS DE MADERA, MAMPARA DIVISORIAS Y VIDRIOS						
13.1	Puerta blindex 1,60x2,50	Un	Unidad	Unidad	2,00	4.350.000	8.700.000
13.2	Puerta placa 0,80x2,10 baño	Un	Unidad	Unidad	2,00	730.000	1.460.000
13.3	puerta placa0,60x2,10 baño	Un	Unidad	Unidad	4,00	630.000	2.520.000
13.4	Ventana blindex corrediza 1,50x1,20	Un	Unidad	Unidad	13,00	940.000	12.220.000
13.5	Ventana blindex baño 0,50x1,20	Un	Unidad	Unidad	2,00	410.000	820.000
13.6	Vidrio blindex en fachada	m²	Unidad	Unidad	78,00	532.000	41.496.000
13.7	Puerta con placa M.D.F de 0,80x2,10	Un	Unidad	Unidad	2,00	910.000	1.820.000
13.8	Mampara divisoria con placa M.D.F	m²	Unidad	Unidad	125,00	165.000	20.625.000
14	BARANDAS METÁLICA						
14.1	Baranda de balcon	ml	Unidad	Unidad	10,00	320.000	3.200.000
14.2	Baranda de escalera	ml	Unidad	Unidad	12,00	320.000	3.840.000
15	PINTURAS						
15.1	Pintura de pared interior al latex con enduido	m²	Unidad	Unidad	598,00	29.000	17.342.000
15.2	Pintura de pared exterior al latex sin enduido	m²	Unidad	Unidad	260,00	23.800	6.188.000
15.3	Pintura de baranda metálica de balcon y escalera	m²	Unidad	Unidad	34,00	25.000	850.000
15.4	Pintura de aberturas de madera	m²	Unidad	Unidad	28,00	24.000	672.000
16	LIMPIEZA DE OBRA	UNID			1	850.000	850.000
TOTAL ADJUDICADO:							450.903.800

ecoservice GROUP S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA · DECANATO · MINGA GUAZU - PARAGUAY

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SEMANAS				SEMANAS			
				1	2	3	4	5	6	7	8
1.1	Obrador	Unidad Medida Global	1								
1.2	Replanteo de obra	Metros cuadrados	263								
2.1	Pilares de H° A° (20x40)	Metros cúbicos	12								
2.2	Vigas cadena superior con loseta de borde	Metros cúbicos	14								
2.3	Losas y Vigas de H° A° techos sector Hall - Balcón frente y Baños	Metros cúbicos	18								
3.1	Aislación horizontal de mampostería con producto asfáltico	Metro lineal	125								
3.2	Aislación de losas con membrana: Sector Techos Escalera, Hall - Balcón frente	Metros cuadrados	142								
3.3	Aislación hidrófuga de losas sector piso de baño	Metros cuadrados	38								
4.1	Mampostería de Nivelación 0,15 Ladrillo común	Metros cuadrados	25								
4.2	Mampostería de 0,15 ladrillo hueco	Metros cuadrados	520								
5.1	Techo de chapa zinc con estructura metálica	Metros cuadrados	190								
5.2	Cielorrazo de P.V.C.	Metros cuadrados	182								
6.1	Revoque de pared a 1 capa sin hidrofugo interior	Metros cuadrados	498								
6.2	Revoque de pared a 1 capa con hidrofugo exterior	Metros cuadrados	250								
6.3	Revoque de losas sector techo de escalera, hall - balcon	Metro lineal	125								
6.4	Revoque de Pilares de Hormigón	Metro lineal	68								
7.1	Contrapiso de 10cm	Metros cuadrados	263								
7.2	Carpeta para pisos cerámicos de cemento, arena e hidrófugo	Metros cuadrados	263								
8.1	Pisos cerámico	Metros cuadrados	263								
8.2	Zócalos	Metro lineal	156								
9.1	Azulejado de baños damas y caballero 20 x 50cm Color blanco. Altura: 2,50m	Metros cuadrados	142								
10.1	Instalaciones de baños caballero desague cloacal hasta 1° registro y agua corriente	Unidad	1								
10.2	Instalaciones de baños dama desague cloacal hasta 1° registro y agua corriente	Unidad	1								
10.3	Colocación de artefactos baño caballero	Unidad	1								
10.4	Colocación de artefactos baño dama	Unidad Medida Global	1								
10.5	Construcción de registro (30x30)	Unidad Medida Global	1								
10.6	Cañeria de bajada y desague cloacal P.V.C. Ø 100 mm	Metro lineal	15								
11.1	Canaleta de aleros de desague de techos con chapa N° 24 desarrollo de 40 cm.	Metro lineal	38								
11.2	Caños de bajada PVC de Ø 100 mm.	Metro lineal	62								
11.3	Construcción de registro (30x30) con rejilla metálica	Unidad Medida Global	8								
12.1	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	Unidad	48								
12.2	Instalaciones de red de internet	Unidad	20								
12.3	Red de alimentación eléctrica	Metro lineal	30								
12.4	Provisión [illegible] de tablero eléctrico	Unidad	1								
13.1	Puerta [illegible]x2,50	Unidad	2								
13.2	Puerta placa 0,80x2,10 baño	Unidad	2								
13.3	puerta placa0,60x2,10 baño	Unidad	4								
13.4	Ventana blindex corrediza 1,50x1,20	Unidad	13								
13.5	Ventana blindex baño 0,50x1,20	Unidad	2								
13.6	Vidrio blindex en fachada	Metros cuadrados	78								
13.7	Puerta con placa M.D.F de 0,80x2,10	Unidad	2								
13.8	Mampara divisoria con placa M.D.F	Metros cuadrados	125								
14.1	Baranda de balcon	Metro lineal	10								
14.2	Baranda de escalera	Metro lineal	12								
15.1	Pintura de pared interior al latex con enduido	Metros cuadrados	598								
15.2	Pintura de pared exterior al latex sin enduido	Metros cuadrados	260								
15.3	Pintura de baranda metálica de balcon y escalera	Metros cuadrados	34								
15.4	Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	28								
16	Limpieza de obra	Unidad	1								

ecoservice GROUP S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ... FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARA...